



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
Gestión							
DESCRIPCIÓN:							
El Instituto gestionara becas y convenios en beneficio para las y los jóvenes de Zinacantepec, con el objetivo de fomentar el desarrollo personal, económico, académico, cultural entre otras.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art 104, del Bando Municipal de Zinacantepec 2022 Art.3 Fracciones I, VI de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud Art 3, Bis Fracción. I, II, XIV de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud Art.4 Fracción II, X, XIII, XIV de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud Art 14, fracción I y III, IX, XI, XVII de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las y los jóvenes realicen el proceso de solicitud				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
OFICIOS DE SOLICITUD				SI	I	Se elabora expediente interno del Instituto Municipal de la Juventud de Zinacantepec	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
OFICIOS DE SOLICITUD				SI	I	Se elabora expediente interno del Instituto Municipal de la Juventud de Zinacantepec	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
OFICIOS DE SOLICITUD				SI	I	Se elabora expediente interno del Instituto Municipal de la Juventud de Zinacantepec	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48HRS						
COSTO:	N/A			Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A partir de la recepción de la solicitud de gestiones se consultarán fechas en la agenda y se informará al solicitante el resultado.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de la Juventud de Zinacantepec				Ayuntamiento de Zinacantepec			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Luis Fernando Ortiz Hill					
DOMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez, Casa de cultura "Matilde Zúñiga"			NO. INT. Y EXT.:	205	
COLONIA:	Bo. San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec			
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	1909775		N/A	N/A	instituto.juventud@zinacantepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Límite máximo de personas para beneficiarios?						
RESPUESTA:	Dependerá de las regulaciones por parte de gobierno federal o estatal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Va dirigido a un tipo de persona en específico?						
RESPUESTA:	Buscamos beneficiar a las y los jóvenes a través de eventos convocatorias y gestión						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay reglamento interno para cada evento, convocatoria o gestión?						
RESPUESTA:	Si hay reglamento interno						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>Lic. Fernando Berceñil Nava</p> <p>Enlace del Instituto Municipal de la Juventud</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>Lic. Luis Fernando Ortiz Hill</p> <p>Director del Instituto Municipal de la Juventud</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>3 / JUNIO / 2022</p>
---	---	--

